

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2021-00608-00

Bogotá, D. C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

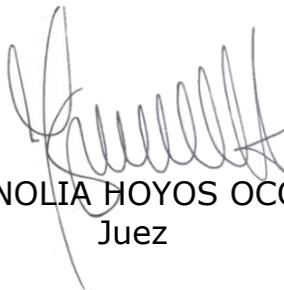
El informe técnico de valoración de apoyos respecto del señor JORGE ENRIQUE CAMARGO CUERVO (c. digitales 17 a 20), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Se requiere a la demandante para que informe la dirección física y electrónica para notificaciones de Henry Medardo Camargo, Miguel Ángel, Edgar, William, Jhon Fredy, Royer y Giordanelly Camargo Cuervo (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Acredítese la vinculación de Georgina Cuervo de Camargo y Jorge Enrique Camargo Cuervo. (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Notifíquese al representante del Ministerio Público como quiera que la demandante actúa a través de dicha agencia.

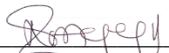
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 093 FECHA 09-JUNIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria